



AYUNTAMIENTO DE LAS TRES VILLAS

C.I.F. P0404000B. DOMICILIO: C/ VENTAS, 6 (DOÑA MARÍA). TLF.:950350800 Y FAX.: 950350853

**RESOLUCIÓN 52/2023 DE CONVOCATORIA DE LA SESIÓN
CONSTITUTIVA DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el artículo 47.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local,

RESUELVO

Convocar al Pleno en Sesión extraordinaria a celebrar el próximo día 17 de junio de 2023 a las 10:00 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Constitución de la nueva Corporación Municipal.

SEGUNDO. Notificar esta Resolución a los Señores Concejales Electos y publicarlo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, Dña. VIRTUDES TERESA PÉREZ CASTILLO, en LAS TRES VILLAS (ALMERÍA), a 12 de junio de 2023.

Ante mí,
El Secretario,

La Alcaldesa,

Fdo.: Miguel Ángel Sierra García

Fdo.: Virtudes Teresa Pérez Castillo

Código Seguro De Verificación	AepMn+DVL49yKf/Ip6aPgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virtudes T. Perez Castillo - Alcaldesa del Ayto. de las Tres Villas	Firmado	12/06/2023 13:07:12
Observaciones	Miguel Angel Sierra Garcia - Secretario Ayuntamiento de las Tres Villas	Firmado	12/06/2023 12:19:52
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AepMn%2BDVL49yKf%2FIP6aPgA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

